

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "031/2024", publicada el 31 de mayo de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a ALBA, D. ***7181** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 12 de junio de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Investigador/a postdoctoral a:

ALBA, D. *7181****

Córdoba, a 12 de junio de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	13/06/2024 11:04:11	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32PXRCLJMCTEQ7V4ZQNAGKZSEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 12 de junio de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Investigador/a postdoctoral" para IMIBIC (Ref. interna: "031/2024"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 31 de mayo de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Miguel González Andrades
- Yolanda Jiménez Gómez
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Publicaciones en revistas JCR: primer decil o cuartil, primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante, patentes o guías de práctica clínica; primer decil o cuartil, NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante; otros cuartiles, primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante; otros cuartiles, NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante. Participación en proyectos como investigador/a principal y/o investigador/a colaborador/a. Experiencia en ingeniería tisular. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Publicaciones revistas JCR	Participación proyectos	Experiencia	Total
ALBA, D.	***7181**	5	1	1	7

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
ALBA, D.	***7181**	2,9

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "031/2024", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "031/2024"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
ALBA, D.	***7181**	7	2,9	9,9

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “Investigador/a postdoctoral”, con referencia interna “031/2024” a:

ALBA, D. *7181****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 12 de junio de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:



D. Miguel González Andrades

GE07 Calidad Visual



Dª. Yolanda Jiménez Gómez

GE07 Calidad Visual

GUEVARA
CASAMAYOR
CARLOS
LAZARO -
12809855M

Firmado digitalmente por
GUEVARA CASAMAYOR CARLOS
LAZARO - 12809855M
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-12809855M,
givenName=CARLOS LAZARO,
sn=GUEVARA CASAMAYOR,
cn=GUEVARA CASAMAYOR
CARLOS LAZARO - 12809855M
Fecha: 2024.06.13 08:02:49 +02'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo el expediente ICI19/00006, concedido por el Instituto de Salud Carlos III a través de la Resolución de 5 de diciembre de 2019 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 (Convocatoria 2019). La entidad financiadora del citado expediente es el “Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)”, estando a su vez “Cofinanciado por la Unión Europea”.

Expediente | ICI19/00006



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente,

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	13/06/2024 11:04:11	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32PXRCLJMCTEQ7V4ZQNAGKZSEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	13/06/2024 11:04:11	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32PXRCLJMC7V4ZQNAGKZSEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	